



El presidente de la FAMP, Francisco Toscano, pide refinanciar y aplazar el pago de la deuda de los ayuntamientos con la Seguridad Social y Hacienda

En declaraciones a Europa Press, señala que esta medida permitiría a las Entidades Locales tener más liquidez y afrontar los gastos corrientes. Sería una medida complementaria a la del Pago de Proveedores y permitiría a los ayuntamientos no tener que dedicar parte de las cantidades que reciben del Estado a pagar la deuda, sino a hacer frente a gastos corrientes, como las nóminas del personal.

NORMATIVA

BOE

Resolución de 29 de marzo de 2012, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/11/pdfs/BOE-A-2012-4917.pdf>

Resolución de 28 de marzo de 2012, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la interpretación del régimen contenido dentro de la disposición transitoria séptima, norma d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/10/pdfs/BOE-A-2012-4869.pdf>

Resolución de 28 de marzo de 2012, de la Dirección General de Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la interpretación del régimen contenido en el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público sobre las modificaciones de los contratos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/10/pdfs/BOE-A-2012-4870.pdf>

Resolución de 3 de abril de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos incluidos en el Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2012, para su ejecución descentralizada.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/04/12/pdfs/BOE-A-2012-4981.pdf>

BOJA

Decreto 68/2012, de 20 de marzo, de Ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/68/d/updf/d1.pdf>

Anuncio de 28 de marzo de 2012, de la Sesión Constitutiva del Parlamento de Andalucía en su IX Legislatura.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/68/d/updf/d29.pdf>

Convocada la III Edición de los Premios a las Buenas Prácticas en la Red de Andalucía Orienta

El plazo de presentación de las candidaturas finalizará el próximo día 23 de abril.

NOTICIAS

Nuevo número del Boletín Virtual de Educación Ambiental de la FAMP

Ya está disponible en nuestra web el Boletín cuyo objetivo es dar a conocer las buenas prácticas que en materia de Educación Ambiental se vienen desarrollando en los municipios andaluces, en un claro ejercicio de buen gobierno.

Su edición ha sido posible gracias al trabajo coordinado y compartido con los Gobiernos Locales de Andalucía, responsables de la selección de las noticias y la remisión del material necesario a la FAMP.

A través de la dirección <http://www.famp.es/recsa/Boletin.php3> se puede acceder también a todos los números disponibles.

El nuevo texto refundido de la Ley de Comercio Ambulante en Andalucía no modifica el modelo de Ordenanza Municipal Tipo difundido por la FAMP

El Decreto Legislativo 2/2012, de 20 de marzo, publicado en BOJA el pasado 30 de marzo, no afecta sustancialmente al Modelo de Ordenanza Municipal Tipo reguladora del Comercio Ambulante difundido por la FAMP en junio de 2010; supone pequeños cambios formales que no implican la necesidad de una revisión de la Ordenanza, según sus servicios técnicos. En el siguiente [enlace](#) se pueden comprobar los cambios introducidos por el Decreto Legislativo.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

El proyecto de Ley destina como transferencias corrientes 14.683,07 millones a las Entidades Locales

De esta cantidad, 8.722,99 millones corresponden a los ayuntamientos, 4.205,28 millones a las Diputaciones y Cabildos insulares y 1.754,80 millones a la liquidación definitiva de la participación de las Corporaciones Locales en los ingresos del Estado, correspondiente a ejercicios anteriores.

Elimina el Fondo de Integración de Inmigrantes (FAIREA)

El fondo ascendió en 2011 a 66,6 millones de euros, de los que 7.735.310 € correspondieron a Andalucía. En ese periodo, los Gobiernos Locales recibieron por ese concepto 3.428.557€.

Si desea que otra persona reciba este Boletín Informativo semanal, necesita modificar su dirección o no seguir recibéndolo, por favor, remita un correo electrónico con su petición a la siguiente dirección secretariageneral@famp.es

La información contenida o adjunta a este e-mail (el "mensaje") es confidencial y restringida. Si usted no es el destinatario del mismo, debe saber que cualquier utilización, divulgación, reproducción y distribución, total o parcial, de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos nos lo comunique inmediatamente, devolviéndonos el mensaje, y proceda por favor a la destrucción inmediata del original. Internet no permite garantizar la integridad de este mensaje.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias declina toda responsabilidad al respecto en caso de modificación del mismo.

This message and any attachments (the "message") are intended solely for the addressees and are restricted and confidential. If you receive this message by mistake, please delete it and immediately notify the sender. Any use not in accord with its purpose, any dissemination or disclosure, either whole or partial, is prohibited. The internet can not guarantee the integrity of this message.

Federación Andaluza de Municipios y Provincias shall not therefore be liable for the message if modified

 Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. **Proteger el medio ambiente está en nuestra mano.**